

LOS RECURSOS EN LA DOCTRINA ADMINISTRATIVA

La **doctrina nacional y extranjera** nos ofrece una gran variedad de conceptos y definiciones del recurso administrativo pero todas ellas son coincidentes en cuanto las notas que lo caracterizan:

- a) Medio de impugnación / defensa particular.
- b) Consignado en la ley / autoridad, procedimiento y efectos.
- c) Contra un acto administrativo / perjuicio.
- d) Resolución cumplida en vía administrativa
- e) Con el objeto de que se modifique, revoque o anule el acto impugnado.

Enrique Sayagués Laso (Uruguay XX) “Los distintos medios que el derecho establece para obtener que la administración, *en vía administrativa*, revise un acto y lo confirme, modifique o revoque”.



Referencia:
Serra, A. (1959). Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. México.